

LA RIOJA, 10^o 2 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº: 1532

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
M.R.M.
A.

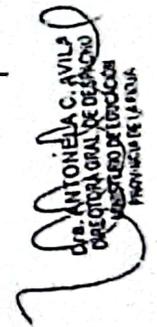


[Handwritten Signature]
 Ing. ARIEL MARINHEZ FRANCES
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

[Handwritten Signature]
 Dra. ANTONELA C. AVILA
 DIRECTORA GRAL DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

1532

28/00054 ALBORNOZ, Andrea Natalia (LE01) Escuela N°1a de Ayohuma Nivel Medio con 1200 plazas SUB SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS


Dra. ANTONELLA C. AVILA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
INSTRUMENTAL DE EDUCACION
PROYECTO DE LA FOLIA

